



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

1.- Generalidades del Programa

Programa:	1	Duración:	Un año	Fecha de elaboración:	10 febrero 2026	Número de Auditorías	1
Objetivo del Programa	Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad Electoral de los requisitos establecidos por la norma ISO/TS 54001:2019 aplicables al Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como los requisitos legales y reglamentarios.						
Alcance:	El que determina el Sistema de Gestión de Calidad Electoral del IECM.						
Tipo de Auditorías:	Forma			Alcance			
	Unica		X	Interna (Primera parte)		X	
	Combinada			Externa (Segunda parte)			
	Conjunta			Externa (Tercera parte, de Certificación)			

2.- Equipo de Auditores Internos

Auditor Líder:	Cindy Magaly Villa Ávila			
Auditores Internos	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
1	Cindy Magaly Villa Ávila	Guadalupe Serrano Camargo	Marco Antonio Torres Jiménez	Pablo Cabañas Leal
2	Ana Lizette Sanjuan Enciso	Araceli Degollado Rentería	Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Esteban Nava López



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Auditor Líder:	Cindy Magaly Villa Ávila			
Auditores Internos	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
3	Cynthia Juárez Pérez	Eduardo José García Rodríguez	Mónica Isabel Cruz Padrón	Kevin Erick Morales Cedillo
4	Cinthia Montero Rangel	Fidel Vargas Ayala	Jaime Lozada González	Miguel Ángel Juárez Gámez
5	Germán Alberto Pichardo Ramírez	Glenda Ingrid Solís Flores	Jeanette Solano Mendoza	Primitivo Armando Rivera Hernández
6	Gloria Moreno Felipe	Mario Abraham Vázquez Álvarez	Perla Gabriela Vázquez Reyes	Yessica Yasmín Rodríguez Rosas
7	Mónica Chalchy García			

Observadores	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
1	Mónica Andrade Alvarado	Brandon Jacome González	Andrea Lizeth López Ángeles	Luis Fernando Hernández Rosas
2	N/A	N/A	N/A	N/A



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

3.- Riesgos del Programa

Categorización de Probabilidad \ Impacto	Alto	Mediano	Bajo
Alta	Extrema	Alta	Mediana
Mediana	Alta	Mediana	Baja
Baja	Mediana	Baja	Mínima

Riesgos	Probabilidad	Impacto	Calificación del Riesgo	Acción para mitigar riesgo
3.1. Riesgos de Planeación				
1. Tiempo insuficiente para realizar el ejercicio de auditoría. 2. Deficiencia en la logística preparatoria a la auditoría. 3. Falta de disponibilidad de las personas responsables de las áreas para atender la auditoría. 4. Falta de disponibilidad de las personas auditoras internas para participar en el ejercicio. 5. Falta de priorización de las áreas sustantivas o de los procesos con mayores oportunidades de mejora. 6. Cambios en las regulaciones aplicables.	Baja	Alto	Medio	1. Difundir Programa de Auditoría Interna en la primera Junta Administrativa en el primer bimestre del año. 2. Socializar el Programa anual de auditoría al equipo auditor. 3. Difundir Plan de Auditoría Interna con dos semanas de antelación, a la fecha establecida para llevar a cabo el ejercicio.
3.2. Riesgos de recursos				
1. Presupuesto insuficiente. 2. Asignación insuficiente de horas de auditoría a los procesos. 3. No contar con herramientas adecuadas para la ejecución de la auditoría. 4. No contar con transporte para el traslado del equipo auditor.	Baja	Media	Baja	1. Correcta gestión de los recursos y programación del presupuesto para el ejercicio 2026. 2. Elaboración de Plan de Auditoría Interna priorizando procesos sustantivos. 3. Gestión de los recursos y transporte con dos semanas de anticipación de la fecha establecida para el ejercicio



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Riesgos	Probabilidad	Impacto	Calificación del Riesgo	Acción para mitigar riesgo
				de auditoría.
4.3. Riesgos de selección del equipo auditor				
1. Contar con un número limitado de auditores que afecta la cobertura de áreas auditadas. 2. Capacitación insuficiente de auditores. 3. Falta de competencia y experiencia del equipo auditor. 4. Falta de independencia y objetividad por parte de las personas auditoras internas. 5. Criterios no homogéneos del equipo auditor.	Medio	Alto	Alto	1. Comunicación constante con el equipo de auditores internos. 2. Difundir Plan de Auditoría Interna con dos semanas de antelación, a la fecha establecida para llevar a cabo el ejercicio. 3. Capacitación técnica especializada en la ejecución de auditorías para las personas auditoras internas.
4.4. Riesgos de implementación				
1. No contar con un plan de auditoría que describan las actividades y detalles del ejercicio. 2. Resistencia por parte de las personas funcionarias a la ejecución de la auditoría. 3. Desviación de las personas auditoras internas respecto al objetivo principal del ejercicio de auditoría interna que pueda afectar el enfoque, la cobertura y la eficacia de los resultados. 4. Falta de comunicación oportuna de los hallazgos.	Baja	Alta	Media	1. Contar con un Plan de Auditoría que cumpla con las directrices de la norma ISO 19011:2018. 2. Actividades de difusión y apropiación de los beneficios de contar con un Sistema de Gestión de Calidad Electoral. 3. Capacitación técnica especializada en la ejecución de auditorías para las personas auditoras internas.
4.5. Riesgos de los registros y su control				
1. No contar con formatos que cumplan con la estructura documental vigente del SGCE. 2. Dificultades para obtener acceso a la información necesaria para generar un registro. 3. Divulgación de datos sensibles obtenidos durante la auditoría. 4. Hallazgos que no cuentan con documentación	Media	Alto	Alto	1. Formato de listas de verificación actualizado en el repositorio documental del SGCE. 2. Capacitación técnica especializada en la ejecución de auditorías para las personas auditoras internas.



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Riesgos	Probabilidad	Impacto	Calificación del Riesgo	Acción para mitigar riesgo
soporte.				
4.6. Riesgos del monitoreo, revisión y mejora del programa de auditoría				
1. Falta de apoyo de la alta dirección. 2. No verificar si las acciones correctivas de auditorías anteriores se implementaron. 3. Comunicación e informes inadecuados.	Bajo	Alto	Media	1. Persona auditora líder da seguimiento al programa de auditoría interna y plan de auditoría. 2. Dar seguimiento a las oportunidades de mejora detectadas del ejercicio anterior.

4. Oportunidades del Programa

N/A



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

5. Consideraciones

Durante 2026, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organizará, de manera simultánea, la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta del Presupuesto Participativo 2026-2027. Dichos mecanismos de democracia directa y participativa se desarrollarán bajo el estándar internacional de la norma **ISO/TS 54001:2019**, asegurando el cumplimiento de los procesos de participación ciudadana.

Procesos para la Elección	Procesos para la Consulta
1. Registro de candidaturas para integrar las COPACO.	1. Registro de Proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 -2027.
2. Logística Electiva.	2. Logística Consultiva.
3. Emisión del voto.	3. Emisión de la opinión.
4. Conteo de votos y declaración de resultados.	4. Conteo de opiniones y declaración de resultados.
5. Resolución de medios de impugnación.	5. Resolución de medios de impugnación.
6. Educación Electoral.	6. Educación Electoral.

A continuación, se establece el programa de auditoría para **la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027**.

6. Auditoría interna

Número de Auditoría	3 momentos	Periodo de la Auditoría:	Febrero – Noviembre
Objetivo General:	Evaluar el grado de cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos por la norma ISO/TS 54001:2019 e identificar áreas de mejora, en tres momentos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta del Presupuesto Participativo 2026-2027 (antes, durante y posterior a la Elección y Consulta).		



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
1. Registro de candidaturas para integrar las COPACOS.	Inicia con la elaboración de la convocatoria y termina con la publicación de listados de candidaturas con números de identificación.	1. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. 2. Convocatoria Única. 3. Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. 4. Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente. 5. Manual DEOEyG/MN/01.	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 . 8.2 Determinación de requisitos para los productos y servicios. - Registro de solicitudes modalidad digital y presencial. 8.5.1 Control de la provisión del servicio. - Recepción y registro de solicitudes, modalidad presencial. - Dictaminación de las solicitudes. 8.2.1 Comunicación con las partes interesadas. - Publicación de solicitudes y resultado de dictaminación de solicitudes. 8.5.2 Identificación y trazabilidad. - Asignación de letra de identificación de las candidaturas. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso.



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
			Planificación de cambios. 8.7 Control de salidas no conformes. Identificación y control de las salidas no conformes.
2. Asambleas Ciudadanas de Diagnóstico y Deliberación (ACDyD).	Inicia con la convocatoria para celebrar una ACDyD y termina con la captura de datos en el SISECOAAC.	1. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. 2. Convocatoria Única. 3. Reglamento de Asambleas. 4. Manual DEOEyG/MN/01.	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 . 8.2.1 Comunicación con las partes interesadas. - Convocatoria para celebrar ACDyD. 8.5.1 Control de la provisión del servicio. - Celebración de ACDyD. 8.2.1 Comunicación con las partes interesadas y 7.5 Control de información documentada. - Recepción, publicación y difusión de las agendas, convocatorias y actas. 8.5.2 Identificación y trazabilidad. - Captura de datos en Sistema de Seguimiento a las Convocatorias y Actas de las Asambleas Ciudadanas.



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
			6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso. - Planificación de cambios. 8.7 Control de salidas no conformes. Identificación y control de las salidas no conformes.
3. Órganos Dictaminadores de Alcaldía (ODA).	Inicia con la difusión de la convocatoria, el seguimiento a la integración y evaluación del ODA.	- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. - Convocatoria Única. - Convocatoria para la integración del ODA. - Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. - Manual DEOEyG/MN/01.	8.2 Determinación de requisitos para los productos y servicios. - Selección de especialistas para la integración del ODA. (de acuerdo con las atribuciones del IECM) 8.5.1 Control de la provisión del servicio. - Calendarios de sesiones del ODA. - Asesoría y orientación en la dictaminación de proyectos por parte del IECM 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso. 8.7 Control de salidas no conformes. Identificación y control de las salidas no conformes.
4. Registro de Proyectos para	Inicia con la aprobación y difusión de	1. Ley de Participación	De acuerdo con los requisitos



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
a Consulta del Presupuesto Participativo.	convocatoria, termina la publicación de listado de proyectos con identificador alfanumérico.	Ciudadana de la Ciudad de México. 2. Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. 3. Convocatoria Única. 4. Manual DEOEyG/MN/01.	establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 . 8.1 Planificación y control operacional. - Registro de proyectos de manera digital y presencial SIPROE. 8.2 Determinación de requisitos para los productos y servicios. 7.5 Control de la información documentada. 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio. 8.2.1 Comunicación con las partes interesadas. 8.1 Planificación y control operacional. 8.6 Liberación de productos y servicios. - Dictaminación de proyectos. 8.7 Control de salidas no conformes. - Interposición de medios de impugnación. - Re – dictaminación de proyectos. 8.5.2 Identificación y trazabilidad. - Asignación del identificador.



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
			6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. 8.7 Control de salidas no conformes.
5. Logística Electiva Consultiva.	Inicia con la ubicación, difusión y equipamiento de Mesas receptoras de Opinión y Votación.	1. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. 2. Convocatoria Única. 3. Manual DEOEyG/MN/01.	8.1 Planificación y control operacional. - Ubicación, difusión y equipamiento de mesas receptoras de votación. - Simulacros de sistemas informáticos. 8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente. - Entrega – recepción de boletas y materiales electivos. - Entrega – recepción de Lista Nominal. 7.2 Competencia. - Registro, capacitación y designación de personas responsables de MRO.y.V. 8.5.1 Control de la provisión del servicio. - Integración de documentación y materiales electivos a personas responsables de mesa.



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
			- Jornada anticipada. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso. - Planificación de cambios. 8.7 Control de salidas no conformes. - Identificación y control de las salidas no conformes.
Emisión de Opinión.	Inicia con la instalación de la MRVyO y termina con la clausura de la MRVyO y entrega del paquete a la DD.	- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. - Convocatoria Única. - Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. - Manual DEOEyG/MN/01.	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019. 8.1 Planificación y control operacional y 8.5.1 Control de la provisión del servicio. - Instalación y apertura de las MRVyO. - Apertura e inicio de la recepción de la opinión y votación. - Cierre de la recepción de votos y opinión. 8.6 Liberación de los productos y servicios. - Escrutinio y cómputo. 8.5.4 Preservación. - Integración del paquete. 8.5.2 Identificación y



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
			trazabilidad. • Clausura de mesa y remisión del paquete.
• Conteo de Opiniones y Declaración de Resultados.	Desde el inicio de cómputo y validación y termina con la publicación en los estrados de las Actas de Cómputo total.	1. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. 2. Convocatoria Única. 3. Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. 4. Manual DEOEyG/MN/01.	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019. 8.5.2 Identificación y trazabilidad. • Recepción continua y simultanea de paquetes y canceles. 8.5.1 Control de la provisión del servicio. • Apertura de sobres extraídos del paquete. • Validación de resultados. 8.2.1 Comunicación con las partes interesadas. • Publicación en los estrados y otros medios. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. • Riesgos del proceso. 8.7 Control de salidas no conformes. Identificación y control de las salidas no conformes.
• Resolución de Medios de Impugnación.	Inicia con la recepción del medio de impugnación y termina la remisión	1. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
	del medio de impugnación a las autoridades jurisdicciones electorales del ámbito local y, en su caso atención a los requerimientos formulados.	México. 2. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Material Electoral. 3. Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. 4. Procedimiento para la atención y seguimiento de impugnaciones.	54001:2019. 8.2.1 Comunicación con las partes interesadas y 8.7 Control de salidas no conformes. • Interposición de los medios de impugnación. • Resolución de medios de impugnación. • Identificación y control de las salidas no conformes. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.
• Actividades posteriores a la Jornada Consultiva.	1. Integración de expedientes 2. Destrucción de documentación electiva y rehabilitación de material consultivo.	1.Manual de integración de expedientes. 2.DEOEyG/PR/11 Procedimiento de Rehabilitación de Equipo de Votación.	8.5.5 Actividades posteriores a la entrega. • Destrucción de documentación electoral. • Reciclaje de material electoral. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. • Riesgos del proceso. • Planificación de cambios. 8.7 Control de salidas no conformes. Identificación y control de las salidas no conformes.



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
Gestión Infraestructura.	Inicia con la solicitud de requerimientos de necesidades para dar cumplimiento a la prestación del servicio.	- Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble. - Procedimiento para solicitar y asignar el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso. - Planificación de cambios. 7.1.3 Infraestructura. - Solicitudes de mantenimiento. 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos. - Ambientes adecuados, que tomen en cuenta factores (sociales, psicológicos y físicos). - Destrucción de documentación electoral. 7.2 Competencia. - Competencia del personal en material de protección civil. 7.5 Información documentada. 8.1 Planificación y control operacional. 8.2 Requisitos para los productos y servicios. - Consideración del marco



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
			legal aplicable. - Revisión de los requisitos. 8.4 Control de los procesos, productos y servicios externamente y 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio. - Requisitos de los controles de la prestación del servicio. - Información para los proveedores externos, bases de licitación y contratos. 8.7 Control de salidas no conformes. - Identificación y control de las salidas no conformes.
Gestión de Tecnologías de la Información.	Inicia con la necesidad del usuario respecto a un servicio informático y termina con la atención al servicio informático requerido por el usuario.	1. Procedimiento de desarrollo de sistemas informáticos. 2. Procedimiento de soporte técnico. 3. Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo. 4. Procedimiento para la	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso. - Planificación de cambios. 7.1.3 Infraestructura. - Provisión de equipos, hardware, software, transporte, tecnologías de



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
		asignación, préstamo o devolución de bienes informáticos.	la información y comunicación. 7.5 Información documentada. 8.1.5 Seguimiento y Medición. - Evidencia del seguimiento y medición son idóneos para su propósito. - Seguridad de información Reporte de incidentes. 8.5.2 Identificación y trazabilidad. - Control de versiones. - Control de inventarios. 8.7 Control de salidas no conformes. - Identificación y control de las salidas no conformes.
Gestión del Recurso Humano.	Inicia en el requerimiento de contratación de personal eventual y termina con la valoración laboral del personal eventual.	1. Procedimiento para la gestión del personal eventual en los Órganos Desconcentrados del IECM. 2. Procedimiento para la revisión de los resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y del personal eventual.	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019. 5.2 Política de Calidad. 5.2.1 y 5.2.2 Establecimiento y comunicación de la Política de Calidad. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. Riesgos del proceso.



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
		3. Procedimiento para la elaboración y aplicación de examen para mecanismos de ingreso. 4. Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual por contratación directa y por convocatoria). 5. Matriz de Riesgos.	- Planificación de cambios. 7.2 Competencia. - Procesos de reclutamiento y selección de personal. 7.3 Toma de conciencia. - Contribución del personal a los logros de los objetivos de calidad. 7.5 Información documentada. - La información documentada cumple con la estructura documental vigente del SGCE. 8.1.5 Seguimiento y Medición. - Evidencia del seguimiento y medición son idóneos para su propósito. - Seguridad de información Reporte de incidentes. 8.2.1 Comunicación con las partes interesadas. - Comunicación de los requisitos establecidos para el proceso de contratación. 8.7 Control de salidas no conformes. - Identificación y control de las salidas no conformes.
Vinculación	comienza con la necesidad de suscribir	1. Procedimiento para la	De acuerdo con los requisitos



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
Organismos Externos.	un convenio, solicitud de difusión de convocatorias y acompañamiento a observadores y necesidad de promover el ejercicio de los derechos político-electorales entre las y los oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero, termina con un área promovente devuelve el convenio firmado a jurídico para archivo, acompañamiento de las y los observadores al presentar sus informes de observación y con la promoción de sus derechos político electorales con la emisión de la opinión para presupuesto participativo en el extranjero.	suscripción de Convenios Interinstitucionales. 2. Reglamento interior del IECM. 3. Documentos de soporte que se generen para las actividades de acompañamiento de observación electoral.	de establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019. 5.2 Política de Calidad. 5.2.1 y 5.2.2 Establecimiento y comunicación de la Política de Calidad. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso. - Planificación de cambios. 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio. - Resultados de observación Electoral. 8.2.1 Comunicación con las partes interesadas. 8.7 Control de salidas no conformes. - Identificación y control de las salidas no conformes.
• Apoyo Logístico y Documental.	1. Inicia con la coordinación y comunicación de las áreas centrales y los órganos desconcentrados, termina con el seguimiento y cumplimiento de las actividades en los órganos desconcentrados. 2. Inicia con la solicitud de espacios	1. Programa Específico de la SE. 2. Criterios generales que norman el flujo de la comunicación institucional entre los Órganos Centrales y Desconcentrados.	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso. - Planificación de cambios. 8.4.3 Información para los



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
	para apoyo logístico de las áreas, solicitudes del consejo general y la gestión del centro de documentación, termina cuando los usuarios han recibido el servicio (encuesta de satisfacción).		proveedores externos. - Requisitos de procesos, productos y servicios. 9.1.3 Análisis y evaluación. - Análisis y evaluación de datos de seguimiento y medición. 7.5 Información documentada. 8.7 Control de salidas no conformes. - Identificación y control de las salidas no conformes.
Comunicación interna y externa.	Inicia con la elaboración y aprobación de la estrategia anual de difusión y termina con la evaluación de las campañas específicas.	- Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México. - Procedimiento para la publicación de inserción institucionales en medios de comunicación impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales. - Guía para la administración y operación del sitio de internet, sus apartados y micrositos, así como de la red institucional electoral (RIE). - Lineamientos para el uso y	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso. - Planificación de cambios. 7.4 Comunicación. - Comunicaciones internas y externas. 8.7 Control de salidas no conformes. - Identificación y control de las salidas no conformes.



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
		administración de las redes sociales de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
Adquisiciones.	Inicia con la necesidad de un bien o servicio, termina con el pago a los proveedores.	- Procedimiento para tramitar la requisición. - Procedimiento para celebrar Licitaciones Públicas. - Procedimiento para celebrar adjudicaciones directas. - Procedimiento para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores. - Procedimiento para formalizar una orden de servicio. - Procedimiento para fincar un pedido. - Procedimiento para solicitar la elaboración y formalización de los contratos para la prestación de servicios y el arrendamiento de bienes muebles. - Procedimiento para la	De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019. 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. - Riesgos del proceso. - Planificación de cambios. 7.4 Infraestructura. - Proporcionar la infraestructura necesaria para la operación de los procesos. 7.1.3 Infraestructura. - Provisión de equipos, hardware, software, transporte, tecnologías de la información y comunicación. 8.7 Control de salidas no conformes. - Identificación y control de las salidas no conformes.



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

Objetivo específico	Alcance	Criterios	Justificación
		entrada de bienes al almacén. 9. Procedimiento para la solicitud y salida de bienes del almacén. 10. Criterios de evaluación de los proveedores respecto a la calidad. 11. Procedimiento para pago a proveedores de bienes, servicios y otros gastos.	

7. Cronograma de Auditorías

N°	Tipo de auditoría	Modalidad	Estatus	MES											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4	Auditoría Interna Previo a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	Presencial	Programado												
			Realizado												
5	Auditoría Interna durante a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	Presencial	Programado												



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

N°	Tipo de auditoría	Modalidad	Estatus	MES											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
			Realizado												
6	Auditoría Interna después de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	Presencial	Programado												
			Realizado												

8. Monitoreo del Programa

Corrección de fallas y errores:

No.	Tarea	Si	No	NA	Fecha de Monitoreo	Comentario



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

IECM-JADOC001-26
Código: SA/SGC/FR/22
Revisión:01

9.- Responsables del Documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	Cindy Magaly Villa Ávila	Cindy Magaly Villa Ávila	Mónica Chalchy García
Cargo:	Subdirectora de Gestión de Calidad.	Subdirectora de Gestión de Calidad.	Directora de Planeación y Recursos Financieros.
Fecha:	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026

10.- Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción de Cambios
00	13/02/2026	Emisión del documento.

NOTA:

El presente programa de auditoría constituye una herramienta de apoyo para la planeación y ejecución de las actividades previstas, orientadas a la realización de un ejercicio de auditoría integral. Dicho programa no es de carácter limitativo, por lo que podrá ser ajustado, ampliado o modificado en función de las necesidades que se identifiquen durante el desarrollo de la auditoría, así como de los riesgos, hallazgos o situaciones imprevistas que pudieran presentarse.

HOJA DE FIRMAS